



EL INFRAESCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN LA LAGUNA, SOLOLÁ.

CERTIFICA:

Que durante el mes de Septiembre del año dos mil veintitrés, la Municipalidad de San Juan La Laguna, Sololá, no realizó ningún proceso de contrataciones de procesos que se realizan a través de los procesos de cotización o licitación, al que se refiere al numeral 20 del artículo de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008)

“La información sobre todas las contrataciones que se realicen a través de los procesos de cotización o licitación y sus contratos respectivos, identificando el número de operaciones correspondiente a los sistemas electrónicos de registro de contrataciones de bienes y servicios, fecha de adjudicación, plazo del contrato y fecha de aprobación del contrato respectivo”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

M. G. G. G.

